



DECRETO N° 1129 /

CHIGUAYANTE, 16 JUN 2017

VISTOS : El Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°218/2017 de fecha 29 de Mayo del 2017, aprobado por un monto total de \$52.000.000.- El Oficio Ord. N° 510 de fecha 07 de Junio del 2017, mediante la cual la Directora de Secplan solicita autorización para proceder mediante Administración Directa con la ejecución del proyecto "Construcción Parque Avda. los Héroes" y nombrar al profesional Secplan Leopoldo Peña Olave como Administrador del proyecto, con el respectivo V°B° del Alcalde de la comuna; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese ejecutar mediante la modalidad de Administración Directa el proyecto "Construcción Parque Avda. los Héroes", De acuerdo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°218/2017 de fecha 29 de Mayo del 2017, por un monto de \$52.000.000.- impuesto incluido.
- 2° Nombrase como Administrador del proyecto denominado "Construcción Parque Avda. los Héroes" autorizado según Ord. 510 de fecha 07 de Junio del 2017, al profesional a Contrata, Don Leopoldo Peña Olave, Rut 9.646.658-7, dependiente de Secplan.
- 3° Nombrase como Inspector Técnico para el proyecto "Construcción Parque Avda. los Héroes" al profesional, Don Hugo Abarca Valenzuela, dependiente de Dirección de Obras Municipales.
- 4° Asígnese a don Leopoldo Peña Olave un fondo a rendir por un monto de \$1.607.101.- (un millón seiscientos siete mil ciento un mil pesos)
- 5° Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a la cuenta 31.02.004.348 del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/GDR/HRO/LPO/lpd

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica
- Director de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Administración Directa, Secplan



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 19 JUN 2017 HORA 10:05
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA JAV